



24/01

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2003 014-3/

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Director de Tecnologías de Información en Nota D.T.I./N° 307-2002; la necesidad de regularizar asignaciones por diferencia de grado que percibe personal no-académico especializado del mencionado organismo; lo previsto en el Artículo 151 del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**


1. Otórgase Ascenso, a contar del **1° de Enero de 2003**, a los siguientes trabajadores no-académicos de la Dirección de Tecnologías de Información, asignándoseles el grado que se indica :

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
FOPPIANO REYES, ITALO ALBERTO	B-24
RIVERA CID, EDUARDO ANDRES	B-24
NARVAEZ TEJOS, MANUEL EDUARDO	B-22

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto precedentemente, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Director de Tecnologías de Información, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcribese al Director de Tecnologías de Información; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 8 de Enero de 2003.-

  
**ALBERTO LARRAIN PRAT**  
**VICERRECTOR DE ASUNTOS**  
**ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS**

PEC/rjv.

2003-009